

Crean registro oficial para personas desaparecidas y no localizadas en Puebla

El Ciudadano · 7 de febrero de 2024

Luis Cervantes indicó que dicho plataforma actúa conforme a la misma jurisdicción y atribuciones legales de la Comisión que encabeza



La **Comisión de Búsqueda de Personas de Puebla** anunció la creación de un “**Registro de personas desaparecidas y no localizadas**”, como herramienta para favorecer la localización de personas, y en la cual contarán con la colaboración de diversas autoridades para garantizar que sujetos serán buscados de manera efectiva.

También puedes leer: Enero suma 15 menores y 7 adultos desaparecidos en Puebla

Luego de que la clínica jurídica **Minerva Calderón** de la **Ibero Puebla** señalara que en la entidad no existen registros de personas desaparecidas, el titular de este órgano desconcentrado la **Secretaría de Gobernación** (Segob), **Luis Javier Cervantes Gómez**, informó que con este nuevo instrumento concentrará y organizará la información inherente a las personas no localizadas de la entidad.

Por medio de un comunicado, destacó que con la creación de este registro se cumple con los **términos legales** para hacer que los expedientes de personas desaparecidas dentro de territorio poblano estén dados de alta en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas.

De igual forma, el titular indicó que dicho plataforma actúa conforme a la misma jurisdicción y atribuciones legales de la **Comisión** que encabeza, por lo que concentrará y organizará la información provenientes de personas desaparecidas en **Puebla**.

En ese sentido, indicó que los desaparecidos cuentan con expedientes dados de alta en esta plataforma y que se pueden consultar en el sitio www.cbpep.puebla.gob.mx, no obstante, reconoce que es necesario sumar más acciones para que exista una plataforma más dinámica y transparente.

«Es necesario sumar más acciones y construir el registro estatal de búsqueda como una herramienta útil para la sociedad, esto como una plataforma dinámica y transparente que facilite la localización e identificación de personas desaparecidas»

Luis Javier Cervantes Gómez

Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas en Puebla



Este anuncio vino horas después de que la clínica **Minerva Calderón** señalara la falta de un registro de desaparecidos y presentara un amparo ante el **Poder Judicial de la Federación** para que cumpla con la ley y se cree uno.

El representante legal de esta clínica, **Simón Hernández León**, dijo que es importante un instrumento así para **tener certeza sobre la situación de personas desaparecidas**, ya que muchas veces la información no coincide con lo que se tiene a nivel nacional.

También puedes leer: Puebla, entre los 10 primeros estados por desaparición de personas

Foto: *Agencia Enfoque*

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➔  <https://bit.ly/3tgVlSo>

💬 <https://t.me/ciudadanomx>

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano